SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 293

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 21 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 3 de junio de 2010

SUMARIO: **Trigesimotercera** Edición del Encuentro de Comercialización Turística, que se realizó el día 7 de abril de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Salim**. (1.511-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXIII Edición del Encuentro de Comercialización Turística –ECTU–, a realizarse el día 7 de abril de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XXXIII Edición del Encuentro de Comercialización Turística –ECTU–, que se realizó el día 7 de abril de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2010.

Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. –
Beatriz L. Korenfeld. – Susana del Valle
Mazzarella. – Sergio H. Pansa. – Elsa
M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Hugo
Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor
E. del Campillo. – Francisco J. Fortuna.
– Daniel Katz. – Stella M. Leverberg. –
Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – Agustín

A. Portela. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXIII Edición del Encuentro de Comercialización Turística -ECTU-, que se realizó el día 7 de abril de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este evento, el cual está dirigido a los profesionales del sector. Su crecimiento, desde su creación en el año 1989, ha sido significativa así como también su expansión. Sin duda, el ECTU se presenta como un poderoso instrumento para nuevos y mejores negocios, permitiendo una óptima rentabilidad de la inversión y generando puestos de trabajo en forma directa e indirecta en todo el país. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXXIII Edición del Encuentro de Comercialización Turística –ECTU–, a realizarse el próximo 7 de abril en el Hotel Hilton de la Ciudad de Buenos Aires.

Juan A. Salim.